



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0264**
NEUQUÉN, 27 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 7847-M/13, y la Orden de Pago N° AC07944/13, a nombre de ALEMOS, José Enrique, por \$ 4.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Coordinación, contando con el V°B° del Secretario de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Compra materiales de red con destino a la Dirección de Modernización del Estado";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 0001/13 de fecha 01/11/2013 de la Subsecretaría de Coordinación, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07944/13 a nombre de ALEMOS, José Enrique, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

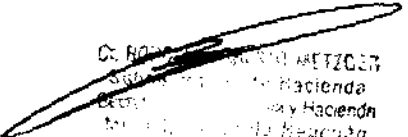
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Gerardo Metzger
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1970
Fecha 04/04/2014



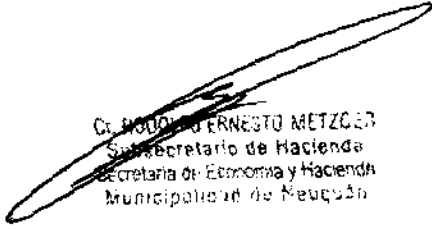
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	
0002-00127223	CASA ELECTRA	\$ 559.20
0007-00017244	SURSTORE SRL	\$ 3646.03

es copia

fdo: Artaza


CARLOS ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén